



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 128-2015-MDB-AL

Bellavista, 12 de Marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local*con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2015-EF, se aprobó los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2015, donde la Municipalidad Distrital de Bellavista deberá cumplir metas;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 081-2015-MDB-AL de fecha 17 de Febrero del 2015, se designó al coordinador y responsable de las metas para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2015;

Que, habiéndose aprobado la Meta 29: "Elaboración de un Perfil de Proyecto Viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal";

Estando a lo expuesto, con la conformidad y en uso de las facultades que le confiere al Alcalde el articulo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a los funcionarios que se detallan a continuación, a fin de que asistan al Curso de Capacitación programado por el Instituto Peruano del Deporte - IPD:

- Don Giancarlo Goicochea Celestino (Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes)
- Doña Dessire Minoshka Artica Latorre (Sub Gerente de Sanidad)
- Don Cristhian Hernan Rojas Zorrilla (Sub Gerente de Promoción de la Juventud)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRUM

UNICIPALIBAD BISTRITAL DE BELLAVISTA

ADENEYRA MEDINA